



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 26 de febrero de 2026

R/D N ° 24/2026

VISTO: el convenio de cooperación celebrado entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Instituto Uruguayo de Meteorología de fecha 23 de mayo de 2017;

RESULTANDO I: la necesidad de implementar y coordinar la creación de productos e información meteorológica costera y marina para el desarrollo parte de uno de los objetivos institucionales, que es brindar información meteorológica y climática para los distintos sectores productivos del país.

II: que es necesario contar con un profesional idóneo a efectos de liderar el trabajo referido y que el mismo se desempeñe en la Estación Meteorológica de Punta del Este, debido a la proximidad con el área de interés

III: que este Directorio entiende prioritario contar con profesionales capacitados que puedan desarrollar el trabajo en concordancia con los objetivos institucionales planteados.

CONSIDERANDO: que atento a los motivos expuestos y a las necesidades de servicio del Instituto, se entiende pertinente proceder a la celebración de un contrato a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) con el Doctor en Oceanografía Gastón Manta Domínguez, quien cuenta con la experiencia y formación requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:

- 1º) Autorizar la contratación del Dr. en Oceanografía Gastón Manta Domínguez, titular de CI por un monto mensual que ascenderá a pesos uruguayos \$u 62.700 más IVA (pesos uruguayos sesenta y dos mil setecientos), por diez horas de labor semanales a partir del 1º de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre del corriente.
- 2º) Encomendar a la Secretaria de Directorio a realizar las gestiones de su contratación ante Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).
- 3º) Remitir a las Divisiones de Gestión Humana y Financiero Contable.
- 4º) Informar al Área de AMASR y al Departamento de Servicios Generales para la revisión de equipamiento y mobiliario en su lugar de trabajo.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



ABOGADO MARIO ARIZTI
DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL